



ARICA, 11 de marzo de 2015

EXENTO

VISTOS :

- e) Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 04 de febrero de 2015, del Concejo Municipal.
- f) Acuerdo N° 065 de fecha 04 de febrero de 2015, del Concejo Municipal.
- g) Memorándum N° 365 de fecha 06 de febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación
- h) Las facultades que me confiere la ley 18.695 “Orgánica Constitucional Municipalidades” y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 15.000.000.-** a la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA**, RUT 65 018 259-6, representado por el señor **BERNARDO ESPINOZA FLORES**, RUT 07.221.200-2, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de gastos en personal, materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización y Otros (afiches, lienzos, gigantografías, tour, souvenirs, números, flete, trofeos, juegos de artificio, bencina y otros).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA**, se encuentra inscrita bajo en N° 1500040-6 de fecha 20 de octubre de 2009 en el registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

La **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA –PARINACOTA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 83 Registro 332 otorgada el año 2011.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Gasto en personal	2.500.000
• Materiales aseo y oficina	200.000
• Medicamentos y afines	100.000
• Alimentación	3.000.000
• Pasajes y movilización	5.000.000
• Otros: (afiches, lienzos, gigantografías, tour, souvenirs, números, flete, trofeos, juegos de artificio, bencina y otros).	4.200.000
TOTAL	15.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24 01.999.001.040 “Asociación Deportiva Regional Atlético Arica - Parinacota”

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. SALVADOR IRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA